


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN 017-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO LA CARRERA 4 REFUGIOS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Regalmentación".

Resolución 010-PCM-13.

Declaración 1766-CM-13: "Declarar de interés municipal y deportivo la carrera 4 Refugios CAB 2014.

FUNDAMENTOS

El Club Andino Bariloche organizará la 11° Edición de la Carrera de 4 Refugios.


Competencia de trekking de alta montaña, que inicia su recorrido de más de 70 Km en la base del Cerro Catedral, y que se transita en su totalidad, dentro de un parque nacional. Uniendo los refugios más destacados del Parque Nacional Nahuel Huapi: Frey, Jakob, Laguna Negra y López.

Según lo informado por el Club Andino, en la organización de la carrera participan más de 100 personas capacitadas en la dirección, coordinación, logística, controles y asistencia para los corredores; contando cada uno de ellos con un Seguro de Accidentes Personales.

Además, se cuenta con el soporte de la Comisión de Auxilio (CAX) del Club Andino Bariloche, grupo de andinistas voluntarios y profesionales expertos en los rescates de montaña. Personal que estará apostado en cada sendero, pedrero, cumbre y refugio para auxiliar a quienes lo necesite.

A su vez, este año, se ofrece la posibilidad de que los niños se diviertan participando en la "4 Kids".

Se esperan para este evento más de 600 corredores, a quienes se sumarán el público local, la prensa y los turistas que aprovechan su estadía para disfrutar de la llegada de los competidores a Colonia Suiza.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

En los últimos años, se ha observado un aumento en la participación de atletas nacionales y extranjeros, contando con corredores de Francia, EE.UU, España, Brasil, Venezuela, Chile y Uruguay, entre otros.

Asimismo, generará un aporte muy importante tanto en hotelería, gastronomía y en el uso de todos aquellos servicios que se brindan en nuestra ciudad.

En virtud de esto, se considera significativo declarar de interés Municipal, Deportivo y Turístico la 11° Edición de la Carrera 4 Refugios, a realizarse los días 27 y 28 de febrero del 2016 en el Parque Nacional Nahuel Huapi de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Avila Gerardo, Benítez Diego, Contreras Claudia, Gelain Viviana, Martínez Infante Andrés y Paineofil Cristina (JSB).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Declarar de interés Municipal, Deportivo y Turístico la 11° Edición de la Carrera 4 Refugios a realizarse los días 27 y 28 de febrero en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.